



NOTA INFORMATIVA RELACIONADA CON EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO

Con relación al proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de julio de 2026, de la Subsecretaría para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se informa de lo siguiente:

El día 18 de septiembre de 2026, último día de plazo de subsanación de solicitudes, se produjo una incidencia técnica debidamente acreditada por la Secretaría General de Administración Digital, que afectó a las personas aspirantes impidiéndoles presentar su solicitud de subsanación por vía electrónica a través del sistema IPS (Inscripción a Procesos Selectivos) y el pago de la correspondiente tasa.

A la vista de esta situación, considerando que el plazo de subsanación de solicitudes finalizaba el mismo día 18 a las 23:59 horas, hora peninsular, y en virtud del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano convocante, la Subsecretaría, acuerda **ampliar el plazo de presentación de solicitudes de subsanación** del mencionado proceso selectivo **al día 1 de octubre de 2026 de las 00:00 a las 23:59 hora peninsular.**